



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

#### ACTA No. 005-2010

- FECHA:** Villavicencio, 8 de febrero de 2010.
- HORA:** Desde las 2:00 p.m. hasta las 5:35 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas - Auditorio "Eduardo Carranza".
- ASISTENTES:** EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Rector (E).  
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director del IIOC.  
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Profesional de Gestión Institucional, a cargo de la Oficina de Proyección Social.  
OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.  
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.  
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.  
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.  
LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.  
JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos.  
FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas.  
ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los profesores.
- AUSENTES:** OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector.  
GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.  
NANCY VELÁSQUEZ CÉSPEDES, Profesional Universitario con funciones de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.  
ALBA AURORA COLINA, Secretaria General (E).



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 2 de 25

**INVITADOS:** Prof. DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ, Secretaria Técnica de Acreditación.  
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA, Director del IDEAD.  
WILMAR CRUZ ROMERO, Coordinador de Posgrados.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
  - Acta No. 003 del 1º de febrero de 2010.
3. Informe del Comité de Autoevaluación y Acreditación.
4. Proyectos de Resolución Académica.
  - 4.1. Por la cual se establece el calendario académico para la Especialización en Epidemiología, 5ª Cohorte 2010 – 2011.
  - 4.2. Por la cual se modifica el calendario académico para la Especialización en Administración en Salud.
5. Revisión de la programación de las visitas y prácticas extramuros correspondiente al primer período académico de 2010.
6. Informe de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación sobre la programación de actividades de los profesores (enero 18 – febrero 5 de 2010).
7. Plan de Acción de las Facultades (Ing. Elsa Edilma Páez).
8. Presentación del Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se expide el reglamento sobre Propiedad Intelectual en la Universidad de los Llanos” (Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando).
9. Correspondencia.
10. Propositiones y varios.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Dado que el señor Rector se encuentra ausente, por razones de salud, preside la sesión el Vicerrector Académico, en calidad de Rector (E). Seguidamente, los miembros del Consejo



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 3 de 25

deciden nombrar como Secretaria Ad-Hoc a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Rector (E) deja en consideración de los consejeros el orden del día. Inicialmente, propone que se incluya como punto cuarto “Informe del Director del IDEAD”.

El Representante de los Directores de Programas solicita realizar la presentación de la Guía del curso de modalidad presencial concentrada para ofertar en los CERES – Programa de Contaduría Pública.

Finalmente, se determina incluir como punto cuarto “Informe del Director del IDEAD y del Director del Programa de Contaduría Pública sobre los programas ofrecidos en los CERES”.

En tales circunstancias, el orden del día es aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo, así:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
  - Acta No. 003 del 1º de febrero de 2010.
3. Informe del Comité de Autoevaluación y Acreditación.
4. Informe del Director del IDEAD y del Director del Programa de Contaduría Pública sobre los programas ofrecidos en los CERES.
5. Proyectos de Resolución Académica.
  - 5.1. Por la cual se establece el calendario académico para la Especialización en Epidemiología, 5ª Cohorte 2010 – 2011.
  - 5.2. Por la cual se modifica el calendario académico para la Especialización en Administración en Salud.
6. Revisión de la programación de las visitas y prácticas extramuros correspondiente al primer período académico de 2010.
7. Informe de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación sobre la programación de actividades de los profesores (enero 18 – febrero 5 de 2010).



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 4 de 25

8. Plan de Acción de las Facultades (Ing. Elsa Edilma Páez).
9. Presentación del Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se expide el reglamento sobre Propiedad Intelectual en la Universidad de los Llanos” (Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando).
10. Correspondencia.
11. Proposiciones y varios.

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Rector (E) informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir en la presente reunión.

Acto seguido, da la bienvenida ante el Consejo Académico al profesor Pablo Emilio Cruz Casallas en calidad de Director General de Investigaciones.

El profesor Pablo Emilio Cruz manifiesta que es Médico Veterinario Zootecnista, egresado de Unillanos, realizó una Maestría y un Doctorado en Producción Animal y está trabajando como docente en la Universidad hace 21 años. Además, dice que ha efectuado varios trabajos de investigación y actualmente, se encuentra prestando sus servicios en el Instituto de Acuicultura de los Llanos – IALL.

#### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

##### ➤ Acta No. 003 del 1º de febrero de 2010.

El Vicerrector Académico deja en consideración de los consejeros el acta.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que no encontró ninguna corrección sobre el contenido del acta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales expresa que efectuó algunas correcciones de forma y las remitió al E-mail de la Secretaría General.

El Rector (E) dice que tiene una modificación de redacción respecto a la conclusión relacionada con la solicitud de la licencia especial no remunerada de la profesora Maritza Emilia Pedraza Rodríguez, para efecto de la correspondiente Resolución Rectoral emitida



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 5 de 25

en este sentido, dado que debe ser explícita frente a que dicha licencia es por causa justificada, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Superior No. 002 de 2004 - Estatuto Docente.

**Conclusión: teniendo en cuenta la inclusión de las correspondientes modificaciones y correcciones, los miembros del Consejo deciden aprobar el Acta No. 003 del 1º de febrero de 2010.**

### 3. INFORME DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

El Rector (E) manifiesta que las fichas SACES son enviadas para efecto de solicitar la visita por parte de evaluadores o la renovación del registro calificado; en este caso y acorde con la fecha, el proceso se está realizando para los programas de Licenciatura. Aclara que estas fichas deben ser avaladas por el Consejo Académico, dado que pueden contener decisiones que modifiquen significativamente el nombre, la duración o las orientaciones curriculares de los programas que son consideradas institucionalmente.

La profesora Doris Consuelo Pulido hace entrega a los miembros del Consejo de un documento en el cual se encuentra la situación de renovación de registro calificado de los cuatro programas de Licenciatura de la Universidad; dicho documento se considera parte integral de la presente acta, se encuentra radicado en la Secretaría General y contiene las siguientes novedades:

#### *Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria:*

- El programa aparece con 141 créditos, en razón a un error digital cuando se elaboró el informe presentado ante el SNIES y para efectuar la solicitud de renovación de registro calificado aparece con 171 créditos, los cuales corresponden a los que ha venido trabajando el programa curricularmente. En este caso, considera necesario que se genere una Resolución Académica que estipule el número de créditos académicos del programa (171).

#### *Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil:*

- Se observa un cambio relevante, dado que este programa tenía 12 semestres y ahora pasa a 9, con un total de 154 créditos.

Asimismo, dice que hasta el momento se está ingresando la información al sistema, en relación con las fichas correspondientes a los programas de Licenciatura en Pedagogía Infantil, Producción Agropecuaria, Educación Física y Deportes y falta la del programa de



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 6 de 25

Licenciatura en Matemáticas y Física, en razón a que se efectuaron algunas recomendaciones sobre el documento, sobre las cuales se deben realizar algunos ajustes. En tales circunstancias, el Consejo Académico debe avalar las fichas SACES para que éstas puedan ser enviadas antes del día 15 de febrero del presente año, si la Universidad desea continuar ofertando estos programas.

El Rector (E) señala que es una política institucional que los programas tengan un núcleo común; además, considera que un programa con 12 semestres no es competitivo y con 9 semestres, conservando la metodología, va a permitir la participación en los CERES y en otros lugares de la Orinoquia; además, va a dar una pauta para que los nuevos programas de grado se establezcan de 8 o 9 semestres.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comenta que de acuerdo con el proceso adelantado por los GAP, se está concluyendo el ingreso de la información en cada una de las fichas SACES que han de ser presentadas al Ministerio de Educación Nacional. Dice que el Consejo de Facultad dio el correspondiente aval para las diferentes propuestas presentadas por los Programas de Licenciatura en Educación Física y Deportes (10 semestres), Licenciatura en Producción Agropecuaria (10 semestres), Licenciatura en Matemáticas y Física (10 semestres) y Licenciatura en Pedagogía Infantil (9 semestres).

Asimismo, se solicitó al Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil que se atendiera el núcleo común, el cual se encuentra vigente y se le presentó una propuesta, en la cual se articulan los nueve semestres con los cursos. Esta comunicación fue enviada al Consejo Académico, en la cual se encuentra la propuesta y los tres programas de Licenciatura que comprenden 10 semestres, lo cual fue avalado por el Consejo de Facultad y como soporte se hallan las condiciones, las cuales están casi listas.

Recuerda que del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes obtuvo la acreditación voluntaria de alta calidad y se hace necesario presentar el documento para la renovación del registro calificado del mismo.

En el caso del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, se avalaron los 9 semestres, atendiendo las observaciones realizadas por el Consejo Académico, teniendo en cuenta lo siguiente:

- En la propuesta se atienda el núcleo común.
- En este número de semestres se cubre la totalidad de los cursos.
- Cada semestre corresponde a 18 créditos y uno a 20.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 7 de 25

El Rector (E) señala que según lo establecido en el Acuerdo Superior No. 004 de 2003 “Por el cual se reglamenta la aplicación del crédito académico”, no se pueden establecer semestres con más de 18 créditos.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación indica que el Consejo de Facultad se reunió con el grupo de docentes del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil en claustro de profesores, en la cual se efectuó la presentación sobre la modificación del núcleo común y se estableció la situación que evocaría el cambio en la denominación de los cursos y el número de créditos, en el caso de los cursos del núcleo común pedagógico. Además, comenta que los Directores de Programa enviaron una comunicación al Consejo Académico, en la cual señalan la situación que se generaría frente a la homologación y la validación de los cursos, la flexibilidad y el tránsito de los estudiantes de los programas de Licenciatura.

Aclara que se realizó una revisión exhaustiva frente a los programas de Licenciatura en todo el país y de acuerdo con la norma, los programas se denominaban modalidad semipresencial para 12 semestres y ahora son de modalidad presencial concentrada; asimismo, se han encontrado programas desde 153 créditos hasta 175. En el caso del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, se ha mostrado que tiene todas las condiciones para solicitar la renovación del registro calificado y se ha pensado en la flexibilidad de llevarlo a cada una de las regiones, atendiendo la revisión regional y que se puede atender la posibilidad de ofertarlo en 9 semestres.

El Rector (E) manifiesta que la evolución de la educación superior tiende a una formación básica, profesional en cuatro años, dado que a nivel internacional, América Latina y Colombia, en las universidades privadas están formando profesionales en este término de tiempo y considera que insistir en 5 o 6 años, sería ignorar un contexto que reclama un énfasis en los posgrados como Maestrías y Doctorados. Por ello, este Consejo ha sugerido a los Decanos de las diferentes Facultades que los nuevos programas y los planes de estudio se establezcan en lo posible con una duración de 8 o 9 semestres.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación considera innovadora la propuesta de disminuir la duración del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de 12 a 9 semestres.

La profesora Doris Consuelo Pulido dice que en relación con el informe de los otros programas que ofrece la Universidad, en este momento se encuentran adelantando el proceso de renovación del registro calificado los Programas de Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Electrónica y en el documento entregado a los consejeros se encuentra el cronograma establecido. Teniendo en cuenta que las fechas



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 8 de 25

límites para ingresar documentos al SACES son las siguientes, se llegó al acuerdo de entregar los documentos en el mes de mayo del año en curso, para efectuar la correspondiente revisión y la entrega a tiempo.

- Ingeniería Agronómica: junio 19/2010.
- Ingeniería de Sistemas junio 19/2010.
- Ingeniería Electrónica: agosto 31/2010

Además, dice que durante el transcurso de la presente semana se enviará a estos programas las fichas SACES, con el fin de diligenciarlas, dado que estas fichas son un resumen del documento del programa y deben ser acordes entre sí.

Manifiesta que el proceso de renovación de registro calificado que inicia en el segundo semestre de 2010 es para los programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Mercadeo, Contaduría Pública y la Maestría en Acuicultura y los correspondientes documentos han de ser entregados en el año 2011.

En relación con el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de calidad se encuentran los programas de Administración de Empresas y Economía, los cuales no finalizaron el trabajo el año anterior y en este momento se encuentran en la emisión de juicios para iniciar la construcción de los planes de mejoramiento y de acción.

En lo que tiene que ver con reacreditación, se hallan los programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agronómica y Enfermería; la diferencia en el cronograma de estos tres programas es de seis meses; el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia inició el proceso hace un semestre y en este semestre se comienza el correspondiente a los programas de Ingeniería Agronómica y Enfermería.

Señala que para todos los programas que se encuentran en proceso de reacreditación y de renovación del registro calificado, es importante que en los documentos se tengan en cuenta las observaciones realizadas por los pares académicos en la visita como producto de la evaluación efectuada. Solicita a los Decanos que se colabore a la Oficina de Acreditación en la presentación de los avances de los informes.

El Rector (E) hace un llamado a los decanos para que exista una participación más directa en este tipo de procesos.

La profesora Doris Consuelo Pulido expresa que un inconveniente que se ha tenido es el relacionado con el apoyo de los recursos; por lo tanto, considera que los decanos deben ser



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 9 de 25

la fuente de enlace entre la Vicerrectoría de Recursos Universitarios y la Oficina de Acreditación.

El Rector (E) dice que en la próxima sesión de este Consejo se realizará la revisión de los planes de acción y de mejoramiento y así mismo, del aspecto presupuestal, contando con la presencia del Vicerrector de Recursos Universitarios y del señor Rector.

La Secretaria Ad-Hoc del Consejo realiza lectura del memorando No. 40.10.10-00091 del 8 febrero 2010, entregado por Joyny Raquel Torres Gutiérrez, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, a través del cual informa que el Consejo de Facultad determinó remitir copia del memorando No. 40.10.10.00030 del 29 de enero de 2010, dirigido al grupo GAP del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil y a la profesora Doris Consuelo Pulido, Secretaria Técnica de Acreditación y Autoevaluación, mediante el cual expresa que el Consejo de Facultad en mención determinó aprobar el documento que soporta la propuesta presentada por la Decanatura y la Dirección de la Escuela de Pedagogía al documento de condiciones mínimas y fichas SACES elaboradas por el grupo de renovación de registro del programa, la cual es debidamente explicada y solicita ajustar el documento de condiciones mínimas de calidad del programa, así como la ficha SACES, de acuerdo con la propuesta.

El Rector (E) señala que debido a la falta de comunicación entre Consejo de Facultad Ciencias Humanas y de Educación, el grupo GAP del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil y la Oficina de Acreditación, los profesores de dicho programa trabajaron el diseño del mismo para 9 semestres durante dos o tres años, lo cual implicó modificar algunos elementos del núcleo común. Durante el tiempo trabajado, los docentes estuvieron enviando informes al Consejo de Facultad y a la Oficina de Acreditación, en donde esta última felicitó a dichos profesores; sin embargo, en el mes de noviembre de 2009, faltando un poco más de dos meses para efectuar el envío de la ficha SACES, el Consejo de Facultad decide no aprobar la propuesta presentada por los docentes del programa, teniendo en cuenta que estaban efectuando modificaciones del núcleo común.

Manifiesta que se ha realizado el esfuerzo por obtener la concertación entre el Consejo de Facultad y los profesores del programa. Aclara que la comunicación anteriormente mencionada es una propuesta presentada por el Consejo de Facultad, para efectos de llegar a una solución.

Propone que la ficha SACES del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, se envíe entendiéndose que no se modifica el total de créditos, la duración del programa y que la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y dicho programa deben hacer concesiones y modificar algunos elementos del núcleo común. Además, la Escuela de



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 10 de 25

Pedagogía deberá realizar ajustes al núcleo común, dado que los profesores comparten que estos se deben realizar, teniendo en cuenta que se ofertarán nuevos programas diseñados para 9 semestres. Opina que en razón a que la fecha de envío de las ficha en mención se encuentra cerca, esta puede ser aprobada, entendiendo que existe el compromiso mutuo entre el programa y de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación para llegar a un consenso.

El Rector (E) expresa que la propuesta presentada por el Consejo de Facultad tiene una dificultad, según lo establecido en el Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 004 de 2003, el cual establece lo siguiente:

***ARTÍCULO DUODÉCIMO:** Los programas curriculares de pregrado diurnos, tienen en entre 16 y 18 créditos por período académico, los programas nocturnos tienen entre 12 y 14 créditos por período académico.*

Manifiesta que independientemente que esta propuesta no sea la solución, debe efectuarse un encuentro entre el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil y el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, porque de lo contrario, no podría realizarse el envío de la ficha SACES y del correspondiente documento.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de Educación señala que el Consejo de Facultad no ha considerado el no envío del documento, dado que sería un acto de irresponsabilidad. Dice que la propuesta presentada al Consejo Académico concilia el trabajo realizado por el grupo de profesores del programa, principalmente en relación con el núcleo de enseñabilidad. Opina que se debe respetar el trabajo realizado sobre el núcleo de enseñabilidad, pero también el desarrollado por los profesores sobre el núcleo común pedagógico que integra los cuatro programas de Licenciatura, con el fin de concluir los cursos que deben integrar dicho núcleo, los cuales en total corresponden aproximadamente a 14, dado que se han adelantado claustros de profesores los días 26 de enero, 2 y 10 de febrero de 2010.

Propone que se respete la propuesta de diseño del programa para 9 semestres, se incluyan los cursos correspondientes al núcleo común, se envíen de esta manera los documentos y se proceda a la construcción de los cursos con la participación de la unidad académica.

La profesora Doris Consuelo Pulido aclara que la comunicación entre la Oficina de Acreditación y el Consejo de Facultad siempre se dio a través de oficios. Considera que no es lógico considerar el mismo núcleo común para los programas establecidos para 9 y 10 semestres. Además se debe analizar con profundidad los contenidos del núcleo común y de los cursos para determinar los aspectos que se deben corregir.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 11 de 25

Informa que la misión de la Oficina de Acreditación es asesorar y apoyar los procesos, siendo autonomía de las unidades académicas realizar el estudio de modificación de la parte académica de los programas.

Señala que si este Consejo observa la posibilidad de aprobar la propuesta presentada por el Consejo de Facultad, debe tenerse en cuenta que se tiene que replantear el documento presentado por los docentes del programa en el término de una semana, lo cual considera imposible.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación señala que la propuesta presentada por el Consejo de Facultad, fue conocida en el mes de noviembre de 2009.

Tomando en cuenta los argumentos anteriormente mencionados, el Consejo Académico delibera sobre el tema.

El Rector (E) propone que se avale la ficha SACES del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, entendiendo que núcleo común continúa en discusión y será ajustado conforme a lo sugerido por el Consejo de Facultad. Además aclara que el núcleo común incluido en dicha ficha no es el que finalmente va a quedar. Dice que la ficha que se debe enviar es la elaborada por el grupo de profesores del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil durante estos dos últimos años.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación no comparte la propuesta presentada por el Rector (E) y asume la decisión tomada por el Consejo de Facultad, en la medida de efectuar el envío de la ficha, respetando los cursos correspondientes al núcleo común, teniendo en cuenta los Acuerdos Académicos que establecen los planes de estudio de los cuatro programas de Licenciatura.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas propone que se envíe la ficha SACES del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, teniendo en cuenta o no un consenso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería considera difícil aprobar un documento institucional para solicitar la renovación del registro calificado sin contar con el aval del Consejo de Facultad.

**Conclusión: el Consejo Académico decide avalar las fichas SACES para los Programas de Licenciatura en Matemáticas y Física, Producción Agropecuaria y Educación Física y Deportes.**



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 12 de 25

**Igualmente, determina aplazar por el término de una semana el aval para la ficha SACES del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, teniendo en cuenta el aval del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y en lo posible un consenso entre el Programa y dicho Consejo sobre una propuesta viable.**

#### **4. INFORME DEL DIRECTOR DEL IDEAD Y DEL DIRECTOR DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA SOBRE LOS PROGRAMAS OFRECIDOS EN LOS CERES.**

El Director del IDEAD manifiesta que respecto a los programas presenciales ofrecidos en las cuatros sedes de los CERES, en el año 2009 se culminó con 237 estudiantes, especialmente, en los programas de Contaduría Pública, Administración de Empresas y Economía en el CERES Río Ariari. Iniciando el primer semestre de 2009, él había comentado al Consejo Académico que a nivel presupuestal tenían un déficit bastante alto y al finalizar este, el déficit que se encontraba en 70 millones quedó en 7 millones de pesos, debido a que hubo 74 estudiantes exonerados del pago de la matrícula.

Observando la gran demanda que tuvo el Programa de Contaduría Pública en los CERES y con base en las reuniones sostenidas con los gobiernos departamentales y municipales, se optó por diseñar dicho programa mediante la modalidad presencial concentrada y ofrecerlo a partir del primer período académico de 2010, pero cuando se llegó a esta conclusión, ya se había presentado una propuesta ante la Vicerrectoría Académica y a la Facultad de Ciencias Económicas, con base en la cual se logró apartar algunos recursos y con ellos se les pagó a un grupo de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas para trabajar sobre la propuesta de desarrollo del módulo del programa en dicha modalidad.

Dice que el profesor Fernando Baquero Cortés efectuó la entrega del material elaborado al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y ahora al Consejo Académico. En el año 2010, se iniciará con 60 estudiantes más (30 en Granada-Meta y 30 en San José del Guaviare-Guaviare) teniendo en total 297. Dado que se había establecido como mínimo 30 estudiantes y en Castilla La Nueva sólo se matricularon 22, los recursos deben devolverse o dejarlos pendientes para los interesados en el cupo para el segundo período académico de 2010.

Señala que el año anterior se tuvieron 237 estudiantes matriculados en los CERES y en el actual se llegó a obtener 297 y falta la información relacionada con el número de exonerados del pago de la matrícula.

En relación con los programas ofrecidos en convenio con la Universidad del Tolima, el año anterior terminaron con 353 estudiantes, teniendo en cuenta que estos solo se ofrecieron en



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 13 de 25

dos municipios, los cuales son Castilla La Nueva y Puerto López, pero para el presente año se incluye el CERES de Granada, el cual tiene 20 estudiantes en el Programa de Salud Ocupacional y casi 110 en el CERES de San Juan de Arama, pero debido a algunos inconvenientes relacionados con el crédito ICETEX, sólo se logró la apertura del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil.

Expresa que en el año 2010 se tiene previsto iniciar con 323 estudiantes en los programas ofrecidos en convenio con Unitolima y con 610 en los programas ofrecidos por Unillanos en los CERES.

Manifiesta que la mayoría de los estudiantes que pertenecen a los programas ofrecidos en convenio con Unitolima y por Unillanos en los CERES son beneficiarios del crédito ICETEX y se presentó un inconveniente en los procesos de liquidación de la Universidad, dado que este dinero no era aportado a la Unillanos sino a Unitolima, lo cual ya fue resuelto; sin embargo, el proceso de matrícula para los estudiantes de los CERES no se ha ejecutado.

Aduce que el CERES de Puerto Gaitán recibió la suma de 119 millones de pesos, los cuales fueron empleados en la compra de equipos de cómputo, dado que este centro se está especializando en tecnologías, las cuales se están ofreciendo con el apoyo del SENA. Además, los programas de Unillanos no se están ofertando en dicha sede, en razón a que esta es nueva.

El CERES La Macarena es una nueva sede ubicada en San Juan de Arama, la cual recibió la suma de 89 millones de pesos e invita al Consejo Académico para que lo conozca y se tenga en cuenta para la oferta de programas a distancia, entre otros aspectos.

Comenta que el municipio de San Martín - Meta tiene un convenio con la Unillanos, pero estos municipios solicitan especialmente programas presenciales como Enfermería y Medicina Veterinaria y Zootecnia, lo cual es imposible; sin embargo, a dicho municipio le fueron entregadas las instalaciones del SENA y hasta el momento han formado 1700 técnicos-profesionales en todas las modalidades. De acuerdo con los compromisos adquiridos con el señor Rector, uno fue llevar a San Martín los programas que se encuentran en convenio con Unitolima.

Finalmente, solicita que se dé la oportunidad a los estudiantes de los programas ofrecidos en los CERES y se autorice la ampliación de las fechas de las matrículas por una semana; en el caso de los ofrecidos en convenio con la Universidad del Tolima en el municipio de San Martín de los Llanos y se aplique la Resolución Académica No. 023 de 2009,



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 14 de 25

considerando modificar por el término de dos semanas el calendario académico para el primer período académico de 2010, a partir de la entrega de las liquidaciones.

El Rector (E) recuerda que el día viernes 5 de febrero de 2010, el Consejo Académico decidió modificar por el término de una semana el calendario académico para el primer período académico de 2010, para los programas presenciales ofrecidos en los CERES, a partir del inicio de las clases. Sin embargo, considera que se puede realizar la modificación para los programas semipresenciales a partir del período de matrículas y en estos términos se emitiría la correspondiente resolución.

**Conclusiones: el Consejo Académico decide aprobar las propuestas presentadas por el Director del IDEAD, en el sentido de modificar por el término de una semana el calendario académico para el primer período académico de 2010, para los programas ofrecidos en la modalidad semipresencial en los CERES, a partir del tiempo de matrículas.**

**Además, determina que la Resolución Académica No. 023 del 8 de septiembre de 2009 se aplique también para los programas académicos ofrecidos en convenio con la Universidad del Tolima en el municipio de San Martín (Meta), considerando modificar por el término de dos semanas el calendario académico para el primer período académico de 2010, para los programas ofrecidos en dicho municipio.**

**Igualmente, solicita al Director del IDEAD enviar a la Secretaría General los correspondientes proyectos de Resolución Académica.**

Para finalizar, el Director del IDEAD expresa que el IDEAD con el apoyo de un grupo de docentes de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en cabeza del profesor Alfonso Herrera, van a trabajar en un seminario sobre la educación a distancia y el producto es establecer un módulo para la plataforma virtual, ya que esta va quedar más fuerte con la adquisición de un servidor que está ofreciendo la Gobernación del Meta.

A continuación, el Presidente del Consejo cede la palabra al Representante de los Directores de Programas, quien manifiesta que un grupo de profesores de la Facultad de Ciencias Económicas elaboraron la propuesta de concentración del Programa de Contaduría Pública para ofertar en los CERES y presenta a los miembros del Consejo la guía del curso de modalidad presencial concentrada de dicho programa, correspondiendo esta guía al trabajo final. Dicho documento hace parte integral de la presente acta y se encuentra radicado en la Secretaría General.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 15 de 25

El Rector (E) recuerda que este Consejo había aprobado que un grupo de profesores elaborara unas guías, para efecto de avanzar en una metodología menos presencial y ser aplicada en los CERES y el resultado del trabajo realizado es el presentado en esta reunión. Dice que los estudiantes que inicien con esta metodología, trabajarán los días viernes y sábados y los jueves serán destinados para el desarrollo de las tutorías.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas aclara que el total de créditos del programa no ha sido alterado y se disminuye el número de horas directas de 16 a 12.

El Representante de los Directores de Programas indaga sobre la viabilidad jurídica de la oferta del Programa de Contaduría Pública mediante la modalidad presencial concentrada.

El Rector (E) considera que en el Consejo académico se debe establecer el tiempo de horas directas e indirectas, lo cual debe determinarse mediante un acto administrativo, revisar si se ajusta a la norma que está aplicando el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil y adquirir los soportes documentales necesarios para determinar si dicho programa puede ser ofertado mediante esta modalidad. Seguidamente, felicita al grupo de profesores por el trabajo desarrollado.

Opina que los programas ofertados mediante la modalidad presencial plena en los CERES no es viable desde el punto de vista presupuestal, por lo cual considera necesario establecer este argumento mediante un Acuerdo Académico.

El Director del IDEAD sugiere al Decano de la Facultad de Económicas preparar una propuesta relacionada con los programas la Administración de Empresas y Economía, con el fin de ofertarlos mediante la modalidad presencial concentrada en el municipio de San José del Guaviare.

**Conclusión: el Consejo Académico decide avalar la propuesta de concentración presencial del Programa de Contaduría Pública para ser ofertado en los CERES.**

#### **5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.**

##### **5.1. Por la cual se establece el calendario académico para la Especialización en Epidemiología, 5ª Cohorte 2010 – 2011.**

La propuesta presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud a los miembros del Consejo es la siguiente:



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 16 de 25

\*\*\*\*\*

#### UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

#### RESOLUCIÓN ACADEMICA No.

#### **Por la cual se establece el Calendario Académico, para la Especialización en EPIDEMIOLOGÍA, 5ª. COHORTE. 2010 - 2011**

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 004 de 2009 y,

#### CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior, mediante Resolución Superior No. 004 de julio 3 de 2009, autoriza al Consejo Académico aprobar o modificar los calendarios académicos, presentado por el Vicerrector Académico.

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo 019 de 2001, aprueba la Especialización en Epidemiología y el Ministerio de Educación Nacional, otorgó el registro calificado mediante Resolución 3182 de 2008 y código SNIES 15892.

Que la Resolución Rectoral 0154 del 2008, establece la estructura del plan de estudios y reglamento específico para el programa de Especialización en Epidemiología.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la V Cohorte de la Especialización en Epidemiología, periodo 2010.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión del día ..... de Enero de 2010 acta N° ....., avaló la propuesta de calendario académico, para la Especialización en Epidemiología 5ª Cohorte 2010 - 2011.

Que el Consejo Académico en sesión ..... de 2010, aprobó el calendario académico para la quinta cohorte del programa de Especialización en EPIDEMIOLOGÍA.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Establecer el Calendario Académico para la Especialización en Epidemiología quinta cohorte, 2010 - 2011.

#### I PERIODO - 5ª. COHORTE

INSCRIPCIONES	Hasta el 18 de Enero al 20 de Febrero de 2010
ENTREVISTA	22, 23 y 24 de Febrero de 2010
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS	25 de Febrero de 2010
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	25 y 26 de Febrero 2010
MATRICULAS ORDINARIAS	26 de Febrero al 3 de Marzo 2010
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	4 y 5 de Marzo de 2010
INICIO DE CLASES	5 de Marzo de 2010
TERMINACIÓN DE CLASES	31 de julio de 2010

#### II PERIODO - 5ª. COHORTE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	31 de julio y 2 de Agosto de 2010
MATRICULAS ORDINARIAS	2 al 6 de agosto de 2010
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	9 al 13 de agosto de 2010
INICIO DE CLASES	13 de Agosto 2010
TERMINACIÓN DE CLASES	18 de Diciembre de 2010



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 17 de 25

\*\*\*\*\*

#### III PERIODO - 5ª. COHORTE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	13 al 18 de diciembre de 2010
MATRICULAS ORDINARIAS	17 al 19 de enero de 2011
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	20 al 22 de enero de 2011
INICIO DE CLASES	21 de enero de 2011
TERMINACIÓN DE CLASES	11 de junio de 2011

ARTICULO SEGUNDO: Señalar que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

Proyectó: Luz Myriam Tobón

**Conclusión: teniendo en cuenta que el número de semanas empleado en el Programa de la Especialización en Epidemiología es mayor a los demás programas de Especialización, no es posible unificar los calendarios académicos; por lo tanto, el Consejo Académico decide aprobar el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se establece el calendario académico para la Especialización en Epidemiología, 5ª Cohorte 2010 – 2011".**

#### **5.2. Por la cual se modifica el calendario académico para la Especialización en Administración en Salud.**

El documento presentado a los consejeros se plasma a continuación:

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

RESOLUCIÓN ACADEMICA No.

***Por la cual se modifica el Calendario Académico, para la Especialización en Administración en Salud, 8ª. COHORTE. 2010***

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 004 de 2009 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior, mediante Resolución Superior No. 004 de julio 3 de 2009, autoriza al Consejo Académico aprobar o modificar los calendarios académicos, presentado por el Vicerrector Académico.

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo 044 del 2000, aprueba la Especialización en Administración en Salud y el Ministerio de Educación Nacional, otorgo el registro SNIES 12252.



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 18 de 25

Que la Resolución Rectoral 0150 del 2008, establece la estructura del plan de estudios y reglamento específico para el programa de Especialización en Administración en Salud.

Que es necesario modificar el Calendario Académico para la VIII Cohorte de la Especialización en Administración en Salud, periodo 2010.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión del día ... de ..... de 2010 acta N° ....., avaló la propuesta de modificación del calendario académico, para la Especialización en Administración en Salud, 8ª Cohorte 2010.

Que el Consejo Académico en su sesión del día..... del mes de..... de 2010, aprobó el calendario que se inserta en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Modificar el Calendario Académico para la Especialización en Administración en Salud octava cohorte, 2010.

#### I SEMESTRE - 8ª. COHORTE

INSCRIPCIONES	hasta el 26 de Febrero de 2010
ENTREVISTA	22, 23 y 24 de Febrero de 2010
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS	25 de Febrero de 2010
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	25 y 26 de Febrero 2010
MATRICULAS ORDINARIAS	26 de Febrero al 3 de Marzo 2010
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	4 y 5 de Marzo de 2010
INICIO DE CLASES	5 de Marzo de 2010
TERMINACIÓN DE CLASES	28 de Agosto de 2010

#### II SEMESTRE - 8ª. COHORTE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	30 y 31 Agosto de 2010
MATRICULAS ORDINARIAS	1 al 4 de septiembre de 2010
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	6 al 9 de septiembre de 2010
INICIO DE CLASES	10 de septiembre de 2010
TERMINACIÓN DE CLASES	12 de Marzo de 2011

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Señalar que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

Proyectó: Blanca Stella Piñeros  
Elaboró: Elizabeth O.

Los miembros del Consejo proceden a presentar las observaciones sobre el proyecto de Resolución y se efectúan las modificaciones correspondientes, así:



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 19 de 25

\*\*\*\*\*

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADEMICA No.

**Por la cual se modifica el Calendario Académico, para la Especialización en Administración en Salud, 8ª. COHORTE. 2010**

#### EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 004 de 2009 y,

#### CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior, mediante Resolución Superior No. 004 de julio 3 de 2009, autoriza al Consejo Académico aprobar o modificar los calendarios académicos, presentado por el Vicerrector Académico.

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo 044 del 2000, aprueba la Especialización en Administración en Salud y el Ministerio de Educación Nacional, otorgo el registro SNIES 12252.

Que la Resolución Rectoral 0150 del 2008, establece la estructura del plan de estudios y reglamento específico para el programa de Especialización en Administración en Salud.

Que es necesario modificar el Calendario Académico para la VIII Cohorte de la Especialización en Administración en Salud, periodo 2010.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión del día ... de ..... de 2010 acta N° ....., avaló la propuesta de modificación del calendario académico, para la Especialización en Administración en Salud, 8ª Cohorte 2010.

Que el Consejo Académico en su sesión del día..... del mes de..... de 2010, aprobó el calendario que se inserta en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Modificar el Calendario Académico para la Especialización en Administración en Salud octava cohorte, 2010.

#### I SEMESTRE - 8ª. COHORTE

INSCRIPCIONES	Hasta el 20 de Febrero de 2010
ENTREVISTA	22, 23 y 24 de Febrero de 2010
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS	25 de Febrero de 2010
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	25 y 26 de Febrero 2010
MATRICULAS ORDINARIAS	26 de Febrero al 3 de Marzo 2010
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	4 y 5 de Marzo de 2010
INICIO DE CLASES	5 de Marzo de 2010
TERMINACIÓN DE CLASES	28 de Agosto de 2010

#### II SEMESTRE - 8ª. COHORTE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	30 y 31 Agosto de 2010
MATRICULAS ORDINARIAS	1 al 4 de septiembre de 2010
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	6 al 9 de septiembre de 2010
INICIO DE CLASES	10 de septiembre de 2010
TERMINACIÓN DE CLASES	12 de Marzo de 2011

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Señalar que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 20 de 25

\*\*\*\*\*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los

PRESIDENTE

SECRETARIO

Proyectó: Blanca Stella Piñeros  
Elaboró: Elizabeth O.

**Conclusión: teniendo en cuenta que el número de semanas empleado en el Programa de la Especialización en Administración en Salud es mayor a los demás programas de Especialización, no es posible unificar los calendarios académicos; por lo tanto, el Consejo Académico decide aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la Especialización en Administración en Salud, 8ª Cohorte 2010”.**

**6. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2010.**

El Rector (E) presenta a los consejeros un cuadro comparativo de las prácticas de cada una de las Facultades, correspondiente al segundo período académico de 2009 y el primer período académico de 2010, el cual se revisa teniendo en cuenta el incremento en el número de prácticas, las prácticas nuevas, la reducción del tiempo y del número de otras prácticas en algunos programas, entre otros aspectos. Dicho cuadro comparativo se presenta a continuación:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

CUADRO COMPARATIVO DE NÚMERO DE PRÁCTICAS Y NÚMERO DE DIAS DE PRÁCTICAS : II-2009 - I-2010

FACULTAD / Programa o Escuela	NUMERO DE PRÁCTICAS -II - 2009							NUMERO DE PRÁCTICAS -I- 2010						
	Número de días - II- 2009							Número de días - I - 2010						
	1	2	3	>3		# Total Prácticas	# Total Días	1	2	3	>3		# Total Prácticas	# Tsi y, si si las de precio del envío de este marcar de la Dra. Nancy otal Días
				# pract	# días						# pract	# días		
CIENCIAS AGROPECUARIAS Y R.N.	101	10	11	8	61	130	215	108	14	12	8	53	142	225



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 21 de 25

\*\*\*\*\*

Ingeniería Agronómica	66	6	3	3	32	78	119	53	6	3	2	18	64	92
Medicina Veterinaria y Zootecnia	35	4	8	5	29	52	96	55	8	9	6	35	78	133
<b>CIENCIAS HUMANAS Y E.</b>	<b>32</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>47</b>	<b>62</b>	<b>124</b>	<b>39</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>51</b>	<b>66</b>	<b>129</b>
Licenciatura en Matemáticas y Física	3	1	0	3	12	7	17	3	1	0	3	12	7	17
Licenciatura en Edufísica	1	2	1	3	12	7	20	3	0	1	3	12	7	18
Licenciatura en Producción Agropecuaria	28	12	4	4	23	48	87	33	11	4	4	27	52	94
Pedagogía Infantil**	12	0	0	0	0	12	12	*	*	*	*	*	*	*
Edufísica**	1	1	5	0	7	18	25	*	*	*	*	*	*	*
Producción Agropecuaria**	88	6	3	4	16	95	125	*	*	*	*	*	*	*
<b>FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>40</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>27</b>	<b>47</b>
Contaduría Pública	3	0	0	0	0	3	3	5	0	0	0	0	5	5
Economía	1	2	1	2	9	7	17	2	2	1	1	4	6	13
Administración de Empresas	2	0	0	1	5	3	7	2	0	0	1	4	3	6
Mercadeo	3	3	0	1	5	6	14	8	3	0	1	7	12	21
Mercadeo Agropecuario	0	1	0	0	0	1	2	0	1	0	0	0	1	2
<b>CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>23</b>
Ingeniería de Sistemas	7	0	0	0	0	7	7	7	0	0	0	0	7	7
Ingeniería Electrónica	8	0	1	0	0	9	11	10	0	0	0	0	10	10
Biología	0	0	0	0	0	0	4	4	1	0	0	0	5	6
<b>CIENCIAS DE LA SALUD</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>57</b>	<b>93</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>55</b>	<b>87</b>
Enfermería (Ecobiología)	1	0	0	0	0	0	1	8	0	0	0	0	8	8
Regencia de Farmacia	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1
Enfermería (desplazamiento de docentes para supervisión de práctica)**	38	0	18	0	0	56	92	30	0	16	0	0	46	78
<b>TOTAL PRACTICAS</b>	<b>196</b>	<b>31</b>	<b>36</b>	<b>22</b>	<b>127</b>	<b>285</b>	<b>491</b>	<b>224</b>	<b>33</b>	<b>34</b>	<b>21</b>	<b>119</b>	<b>312</b>	<b>511</b>



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 22 de 25

Elaboró: Nelly

Fecha de  
actualización 4  
de febrero/10

\*\* : Corresponde a desplazamientos para asesoría de práctica profesional docente en las Licenciaturas y supervisión de práctica en Enfermería.

\* : Pendiente de reporte por parte de la Facultad

**Conclusión: este Consejo decide que en la próxima sesión del día lunes 22 de febrero de 2010, se efectuará la revisión detallada sobre las prácticas y se considerará la aprobación de las menores de 5 días.**

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación entrega el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establece la Práctica Integral Complementaria para el IX semestre del programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria”, con el fin de considerar el primer debate del mismo.

**Conclusión: esta Colegiatura decide incluir el tema en el orden del día de la sesión que ha de efectuarse el día lunes 22 de febrero de 2010.**

#### **7. INFORME DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS PROFESORES (enero 18 – febrero 5 de 2010).**

Mediante memorando No. 40.10-0018 del 1 de febrero de 2010, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación remite las actividades de los docentes adscritos a dicha Facultad durante el período comprendido entre el 18 de enero y el 5 de febrero de 2010, aprobado en la sesión ordinaria No. 02 del 21 de enero de 2010 por el Consejo de Facultad. Dicha programación se presenta a continuación:

DOCENTE	RESPONSABILIDADES ACADÉMICAS	TIEMPOS/ Horas semana	PRODUCTOS
María Magdalena García	Actualización curso (1)	20	Documento y actividades tiempo independiente
Olga María Díaz Godoy	Actualización curso (3)	40	Documento y actividades tiempo independiente
Hernando Lozada	Actualización curso (3)	40	Documento y actividades tiempo independiente
Manuel Hozman	Ajuste Ficha SACES	40	Inscripción documento Ministerio
Claudia del Pilar Lozada	Ajuste Ficha SACES	40	Inscripción documento Ministerio
Mónica Rodríguez	Dirección proyección social. Apoyo evento Catama Inicio Práctica profesional docente	15 20 5	Actas Consejo de Facultad, actas inducción y seguimiento



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 23 de 25

\*\*\*\*\*

			estudiantes
Delia Rincón	Dirección de programa	25	Actas
	Ajuste Ficha SACES	5	Ingreso documento
	Participación Consejo de Facultad	10	Ministerio
Ivonne Londoño	Ajustar ficha SACES	20	Actas
	Secretaría Técnica de Evaluación	20	Ingreso documento Ministerio
Alexis Pinzón	Revisión y análisis ficha SACES	10	Documento y
	Actualización cursos	30	actividades tiempo independiente
Beatriz Villarraga	Revisión y análisis ficha SACES	10	Documento y
	Actualización cursos	30	actividades tiempo independiente
Fidel Rodríguez	Revisión y análisis ficha SACES	10	Documento y
	Actualización cursos	30	actividades tiempo independiente
Miguel Sierra	Revisión y análisis ficha SACES	10	Documento y
	Actualización cursos	30	actividades tiempo independiente
Werner Cárdenas	Revisión y análisis ficha SACES	10	Documento y
	Actualización cursos	20	actividades tiempo
	Comité de evaluación	10	independiente Actas
María Teresa Castellanos	Dirección de programa	25	Actas
	Ajuste Ficha SACES	5	Ingreso documento
	Participación Consejo de Facultad	10	Ministerio
Barbara Virguez	Revisión y análisis ficha SACES	10	Documento y
	Actualización cursos	30	actividades tiempo independiente
Claudio Vinicio Vélez	Revisión y análisis ficha SACES	10	Documento y
	Actualización cursos	30	actividades tiempo independiente
Alfonso Mancera	Revisión y análisis ficha SACES	10	Documento y
	Actualización cursos	30	actividades tiempo independiente
Otto Gerardo Salazar	Revisión y análisis ficha SACES	10	Documento y
	Actualización cursos	30	actividades tiempo independiente
Melba León	Revisión y análisis ficha SACES	10	Documento y
	Actualización cursos	30	actividades tiempo independiente
José Alejandro Aguirre	Actualización 3 cursos	40	Documento y actividades tiempo independiente
Oscar Santamaría	Actualización 3 cursos	40	Documento y actividades tiempo independiente
Claudia Maritza Guzmán	Ajuste Ficha SACES	40	Inscripción documento Ministerio
Diego Fernando Moncaleano	Actualización 3 cursos	40	Documento y actividades tiempo independiente
Hector Rolando Chaparro	Machote revista Impetús	40	Documento
Doris Alicia Toro	Actualización 2 cursos y avances	30	Documento y
	informe de proyectos	10	actividades tiempo independiente
Alfonso Mancera	Actualización 1 curso	20	Documento y actividades tiempo independiente
Lida Cruz Jerónimo	Dirección Escuela Pedagogía	20	Actas



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## CONSEJO ACADÉMICO

### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 24 de 25

	Participación Consejos de facultad	20	Informes
Gloria Tabares	Dirección de programa Empalme	40	Registros
Yolanda Martínez	Ajuste ficha SACES	40	Inscripción documento Ministerio
Patricia Chávez	Ajuste ficha SACES	40	Inscripción documento Ministerio
Zaida Córdoba	Práctica profesional docente. Inducción y seguimiento	40	Registros, actas
Carlos Sánchez	Condiciones 1 a 3 documento Danza y folclor	40	Documento
Gladys Maigua	Actualización cursos Práctica formativa	30 10	Documento y actividades tiempo independiente
Lorena Rodriguez	Actualización tres cursos	40	Documento y actividades tiempo independiente
María Eugenia Zambrano	Actualización tres cursos	40	Documento y actividades tiempo independiente
Sara Eugenia González	Dirección de programa Ajuste ficha SACES		Actas Inscripción documento Ministerio
Rosalba Isaza Vera	Actualización tres cursos	40	Documento y actividades tiempo independiente
Edith Llanos	Actualización tres cursos	40	Documento y actividades tiempo independiente
Doris Consuelo Pulido	Secretaría Técnica de Acreditación y autoevaluación	40	Registros
Fernando Campos	Práctica profesional docente. Inducción y seguimiento	40	Registros, actas
Alberto Velásquez	Actualización 2 cursos Informe Laboratorio fisiología del esfuerzo	30 10	Documento y actividades tiempo independiente
Miguel Venegas	Actualización 1 curso	40	Documento y actividades tiempo independiente
Armando Acuña	Actualización 1 curso	40	Documento y actividades tiempo independiente
Yoyni Torres	Secretaria Académica Participación Consejo de Facultad	30 10	Actas
Omaira Elizabeth González	Decanatura	40	Registros

#### 8. PLAN DE ACCIÓN DE LAS FACULTADES (Ing. Elsa Edilma Páez).

**Conclusión: el Consejo académico decide aplazar el tema para la próxima sesión.**



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### CONSEJO ACADÉMICO

#### SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 005/8 de febrero de 2010

Pág. 25 de 25

#### **9. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO SUPERIOR “Por el cual se expide el reglamento sobre Propiedad Intelectual en la Universidad de los Llanos”**

(Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando).

El Profesional de Gestión Institucional, a cargo de la Oficina de Proyección Social procede a realizar la presentación del proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se expide el reglamento sobre Propiedad Intelectual en la Universidad de los Llanos”. Dicho documento hace parte integral de la presente acta y se encuentra radicado en la Secretaría General.

El Presidente del Consejo debe retirarse de la reunión, siendo las 5:18 p.m., dado que debe atender un asunto de último momento y solicita a los consejeros culminar el punto en tratamiento y aplazar los demás temas previstos en el orden del día.

Una vez finalizada dicha presentación, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación valora el esfuerzo realizado por el Profesional de Gestión Institucional, a cargo de la Oficina de Proyección Social, dado el avance realizado sobre el documento.

**Conclusión: teniendo en cuenta que el Presidente del Consejo se retira de la reunión, el Consejo Académico decide aplazar los demás puntos del orden del día para la próxima sesión, la cual se tendrá lugar el día lunes 15 de febrero de 2010, a las 2:00 p.m.**

#### **10. CORRESPONDENCIA.**

#### **11. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

La sesión culmina siendo las 5:35 p.m.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ  
Presidente

LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO  
Secretaria Ad-Hoc

*Aprobada en la sesión ordinaria No. 008 realizada el día 22 de febrero de 2010.*

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ  
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS  
Secretario